

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA REGIONAL Y LOCAL DE RANCAGUA, ID 697057-27-LE26

PRIMERO: Comisión de Evaluación. La comisión de evaluación está compuesta de la siguiente manera:

1. Carlos Soto Barrientos, Director Ejecutivo Regional.
2. María Angélica Venegas Ruz, Jefa Unidad de Personas, Administración y Finanzas.
3. Henry Angulo Yévenes, Jefe de la Unidad de Gestión e Informática.

SEGUNDO: Publicación. La publicación de la propuesta se realizó el día 27 de abril de 2026 en el portal de compras públicas, con el ID 697057-27-LE26.

TERCERO: Apertura de Ofertas y Empresas Habilitadas. La apertura electrónica de ofertas se realizó con fecha 18 de mayo de 2026, recepcionándose 4 ofertas, de igual número de oferentes:

- INGENIERÍA DRONFINISH SPA, RUT 78.270.574-1
- MULTIRENTT SPA, RUT 77.221.764-1
- SYC SERVICIOS GENERALES SPA, RUT: 77.152.429-K
- LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA, RUT: 76.890.326-3

En la revisión del **primer filtro de admisibilidad** (contendidos de la oferta) esta comisión estableció que:

- La empresa INGENIERÍA DRONFINISH SPA, no adjuntó los anexos administrativos N°1, 2, 3, 4 y 5; no adjuntó el anexo técnico N°6; ni tampoco adjuntó el anexo económico N°7. De acuerdo con el punto 12 letra a) “*No se considerará*

error formal los referidos a la no presentación de las ofertas técnicas y económicas". Por esta razón, la oferta de esta empresa no fue aceptada al momento de la apertura.

- La empresa MULTIRENTT SPA, adjuntó el certificado F30 de fecha 01/04/2026, incumpliendo el punto 7 de las bases administrativas, que indica que *"...si es un certificado con el nuevo formato utilizado por la Oficina Virtual de la Dirección del Trabajo, deberá haber sido emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días corridos"*. Además, el certificado presentado, muestra incumplimientos de multas y pagos de cotizaciones pendientes. Para este último caso, no presentó la justificación en cuanto a montos, tiempo transcurridos del incumplimiento y personas involucradas, así como el estado de regularización en que se encuentra el incumplimiento. De acuerdo con el punto 12 letra b) "Errores u omisiones formales", se puede solicitar a los oferentes *"La presentación de certificaciones o antecedentes que hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta"*.
- La empresa LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA, no adjuntó el certificado F30. De acuerdo con el punto 12 letra b) "Errores u omisiones formales", se puede solicitar a los oferentes *"La presentación de certificaciones o antecedentes que hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta"*.
- La empresa SYC SERVICIOS GENERALES SPA adjuntó todos los anexos solicitados.

En la revisión del **segundo filtro de admisibilidad** (contendidos técnicos y económicos de la oferta) esta comisión estableció que:

- La empresa MULTIRENTT SPA, adjuntó Certificado F30 código RGXAGAZJPJLX emitido el 01/04/2026 (mayor a 30 días). El certificado registra multas ejecutoriadas y deudas previsionales. Adjuntó Certificado N°2 de la Dirección del Trabajo Región de Los Ríos sobre las multas ejecutoriadas, pero no adjuntó documentación en

cuanto a montos, tiempo transcurridos del incumplimiento y personas involucradas, así como el estado de regularización en que se encuentra el incumplimiento ni el registro de saldos insolutos de cotizaciones de seguridad social que el oferente tenga con sus actuales trabajadores o contratados en los últimos dos años.

De acuerdo con el punto 12 letra b) "Errores u omisiones formales", de las bases administrativas, se le solicitó a esta empresa una aclaración, para que enviara un nuevo certificado F30 con menos de 30 días de antigüedad y enviara la aclaración sobre las deudas laborales y previsionales que indica el certificado, pero el oferente no ingresó su respuesta dentro del plazo otorgado de 48 horas.

- La empresa LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA no adjuntó el certificado F30.

De acuerdo con el punto 12 letra b) "Errores u omisiones formales", de las bases administrativas, se le solicitó a esta empresa una aclaración para que adjuntara el certificado F30, pero el oferente no ingresó su respuesta dentro del plazo otorgado de 48 horas.

- La empresa SYC SERVICIOS GENERALES SPA cumplió con la entrega de todos los antecedentes solicitados por bases.

En conformidad a lo expuesto anteriormente, esta comisión propone solicitar al Fiscal Regional, que las propuestas de las siguientes empresas, sean declaradas inadmisibles:

1. INGENIERÍA DRONFINISH SPA
2. MULTIRENTT SPA
3. LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA

De esta forma, se evalúa a continuación, la oferta presentada por

1. SYC SERVICIOS GENERALES SPA

CUARTO: Evaluación. De acuerdo a lo dispuesto en el punto 16 de las bases administrativas, los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
Criterio 2: Experiencia en obras similares	20%
Criterio 3: Existencia de Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	10%
Criterio 4: Plazo de Ejecución de los trabajos	10%
Criterio 6: Oferta Económica	50%

Criterio 1: Proveedor adjuntó toda la documentación requerida: **100 puntos**
Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso: **0 puntos**

De esta forma, el puntaje obtenido se resume a continuación:

Oferente	S Y C SERVICIOS
Observación	Adjunta todos los documentos requeridos
CALIFICACIÓN	100

Criterio 2: Se evaluará la experiencia en proyectos de similares características. Para ello deberán completar el Anexo N° 6. El puntaje para el oferente se obtendrá de acuerdo a la siguiente escala:

Metodología	Puntaje
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual o superior a 4 ejecuciones.	100

Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, 2 a 3 ejecuciones.	60
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual a 1 ejecución.	30
No presenta proyectos similares.	0

Se evaluará sólo lo que el oferente respalde con la respectiva orden de compra o contrato, en los últimos 2 años (considerando la fecha del contrato u orden de compra).

De esta forma, el puntaje obtenido se resume a continuación:

Metodología	Puntaje	S Y C SERVICIOS
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual o superior a 4 ejecuciones.	100	Presenta 5 órdenes de compra de los últimos 2 años.
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, 2 a 3 ejecuciones.	60	
Presenta proyectos en materias relacionadas con la ejecución del presente servicio, igual a 1 ejecución.	30	
No presenta proyectos similares.	0	
CALIFICACIÓN		100

Criterio 3: Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal y lo acredita: **100 puntos.**

Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal o no lo acredita: **0 puntos**

De esta forma, el puntaje obtenido se resume a continuación:

Oferente	S Y C SERVICIOS
Observación	Cuenta con Programa de Integridad y lo acredita
CALIFICACIÓN	100

Criterio 4: Se evaluará el plazo de ejecución total de las obras (suma de los dos servicios) informado en Anexo N° 7 que comprenderá el período que va desde la fecha de entrega de terreno hasta la fecha de recepción conforme de los trabajos.

Metodología	Puntaje
Menor o igual a 10 días corridos	100
Mayor a 10 días y hasta 15 días corridos	60
Mayor a 15 días corridos	10

De esta forma, el puntaje obtenido se resume a continuación:

Metodología	Puntaje	S Y C SERVICIOS
Menor o Igual a 10 días corridos	100	8 días
Mayor a 10 días corridos y hasta 15 días corridos	60	
Mayor a 15 días corridos	30	
CALIFICACIÓN		100

Criterio 5: Se evaluará el precio total ofertado (suma de los dos servicios). Los oferentes tendrán el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Costo mínimo ofrecido} / \text{Costo de la alternativa evaluada}) \times 100$$

En este caso, se puede decir que el presupuesto ofertado por la empresa SYC SERVICIOS es de \$8.468.000 y está dentro del monto disponible de \$9.472.400, por lo que cumple con este requisito.

QUINTO: Conclusiones finales y propuesta. De acuerdo a la evaluación realizada, esta comisión acuerda lo siguiente:

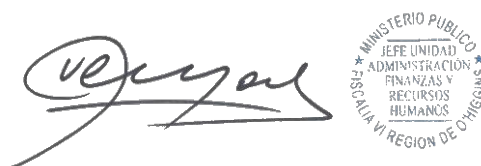
1. Proponer al Fiscal Regional, declare inadmisibles las ofertas de las siguientes empresas, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las Bases Administrativas:
 - INGENIERÍA DRONFINISH SPA
 - MULTIRENTT SPA
 - LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA

2. Proponer al Fiscal Regional, adjudicar la licitación al oferente SYC SERVICIOS GENERALES SPA, RUT: 77.152.429-K por ser el único oferente que cumplió con la entrega de todos los antecedentes solicitados por bases, a un precio que se enmarca dentro del presupuesto disponible, en un plazo adecuado y que posee la experiencia necesaria para ejecutar el servicio.



Henry Angulo Yévenes

Jefe de la Unidad de Gestión e
Informática



María Angélica Venegas Ruz

Jefa de la Unidad de Personas,
Administración y Finanzas



Carlos Soto Barrientos

Director Ejecutivo Regional

Rancagua, 28 de mayo de 2026

EVALUACIÓN-SEGUNDO FILTRO ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA

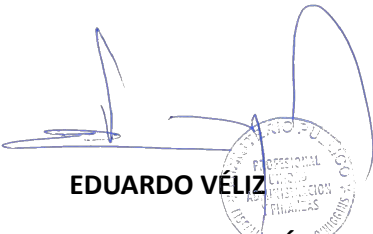
LIMPIEZA DE FACHADA DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA REGIONAL Y LOCAL DE RANCAGUA

Nombre fantasía Chilecompra	DRONFINISH	MULTIRENTT SPA	S Y C SERVICIOS	ZAGRAL LTDA
Razón Social	INGENIERÍA DRONFINISH SPA RUT 78.270.574-1	MULTIRENTT SPA RUT 77.221.764-1	SYC SERVICIOS GENERALES SPA RUT: 77.152.429-K	LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENCIÓN ZAGRAL LIMITADA RUT: 76.890.326-3
Certificado de Habilidad Registro Proveedores	CUMPLE Número de Folio: CED2026-3FH- 3pXmow HÁBIL	CUMPLE Número de Folio: CED2026- 4Ms6a43oOY HÁBIL	CUMPLE Número de Folio: CED2026- SjHukE4HKJ HÁBIL	CUMPLE Número de Folio: CED2026-Op- ULuNJxa HÁBIL
1. Formato de Identificación del Oferente, contenido en el Anexo N° 1 de las presentes Bases de licitación.	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 1	CUMPLE Adjunta Anexo 1	CUMPLE Adjunta Anexo 1	CUMPLE Adjunta Anexo 1
2. Declaración Jurada Simple Obligatoria a presentar por lo proveedores, de no existencia de inhabilidades para presentar ofertas y contratar con el Ministerio Público, contenida en el Anexo N° 2 de las presentes Bases de licitación (Anexo 2-A para Personas Jurídicas y Anexo 2-B para Personas Naturales).	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 2	CUMPLE Adjunta Anexo 2-A	CUMPLE Adjunta Anexo 2-A	CUMPLE Adjunta Anexo 2-A
3. Declaración Jurada Simple Obligatoria (solo para oferentes personas jurídicas) de no presentación de ofertas simultáneas, contenida en el Anexo N° 3 de las presentes Bases de licitación.	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 3	CUMPLE Adjunta Anexo 3	CUMPLE Adjunta Anexo 3	CUMPLE Adjunta Anexo 3

4. Declaración Jurada Simple obligatoria de deudas laborales y previsionales con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, contenida en el Anexo N° 4 de las presentes Bases de licitación, y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 7 de estas Bases de licitación. El certificado a la fecha de apertura no debe ser mayor a 30 días (formato nuevo) o estar vigente (formato antiguo).	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 4 No adjunta certificado F30	NO CUMPLE Adjunta Anexo 4 Adjunta Certificado F30 código RGXAGAZPJLX emitido el 01/04/2026 El certificado registra multas ejecutoriadas y deuda previsional	CUMPLE Adjunta Anexo 4 Adjunta Certificado F30 código RMQZMYDBZAKX emitido el 07/05/2026 El certificado no registra incumplimientos	NO CUMPLE Adjunta Anexo 4 No Adjunta Certificado F30
5. Si el certificado anterior registra incumplimientos: la documentación pertinente que permita conocer a cabalidad el incumplimiento de que trata y, en especial, <u>el registro de saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social que el oferente tenga con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años.</u>	NO CUMPLE No Adjunta Certificado	NO CUMPLE Adjunta Certificado N°2 de la Dirección del Trabajo Región de Los Ríos de las multas ejecutoriadas. No adjunta documentación en cuanto a montos, tiempo transcurridos del incumplimiento y personas involucradas, así como el estado de regularización en que se encuentra el incumplimiento	No Aplica	No Adjunta Certificado

		ni el registro de saldos insolutos de cotizaciones de seguridad social que el oferente tenga con sus actuales trabajadores o contratados en los últimos dos años.		
6. Declaración Jurada Simple obligatoria de Programa de Integridad y Ética Empresarial, contenida en el Anexo N° 5 de las presentes Bases de licitación, junto a una copia del referido Programa.	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 5	CUMPLE Adjunta Anexo 5 Adjunta copia del programa	CUMPLE Adjunta Anexo 5 Adjunta copia del programa	CUMPLE Adjunta Anexo 5 No cuenta con programa de integridad
7. Escritura pública o privada de constitución de la UTP que cumpla con lo estipulado en el Punto 7 de las Bases de licitación, cuando corresponda.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 6: Oferta Técnica - Experiencia El anexo referido debe ser ingresado a través del Sistema de Información: plataforma Mercado Público, en la licitación respectiva, en la sección <i>Anexos Técnicos</i> . En caso de que no se presente el Anexo N° 6 de Oferta Técnica-Experiencia, la oferta será declarada inadmisibile	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 6	CUMPLE Adjunta Anexo 6	CUMPLE Adjunta Anexo 6	CUMPLE Adjunta Anexo 6
Anexo N° 7. Oferta Económica El anexo referido debe ser ingresado a través del Sistema de Información: plataforma Mercado Público, en la licitación respectiva, en la sección <i>Anexos Económicos</i> .	NO CUMPLE No Adjunta Anexo 7	CUMPLE Adjunta Anexo 7	CUMPLE Adjunta Anexo 7	CUMPLE Adjunta Anexo 7

En caso de que no se presente el Anexo N° 7 de Oferta Económica, la oferta será declarada inadmisibile. En caso de sobrepasar el monto disponible para esta licitación, según lo dispuesto en Punto 10 letra c) , la oferta se declarará inadmisibile.				
Monto máximo Disponible \$9.472.400	CUMPLE \$8.900.000	CUMPLE \$6.500.000	CUMPLE \$8.468.000	CUMPLE \$7.735.000
CONCLUSIONES	Declarar inadmisibile	Solicitar F30 y registro de saldos insolutos Proveedor no ingresó respuesta a la solicitud de aclaración Declarar inadmisibile	Evaluar	Solicitar F30 y detalle de incumplimientos (en caso de registrarlos) Proveedor no ingresó respuesta a la solicitud de aclaración Declarar inadmisibile


EDUARDO VÉLIZ
ENCARGADO LICITACIÓN